

	
<b>INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>MEMORANDO No. TCE-SG-2024-1247-M</b>	FECHA DE INFORME <b>21 DE NOVIEMBRE DE 2024</b>
<b>DATOS GENERALES</b>	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>JEFFERSON AIMACAÑA</b>	PUESTO QUE OCUPA: <b>CONDUCTOR</b>
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>BALZAR / GUAYAS</b>	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: <b>JEFFERSON AIMACAÑA</b> <b>JOSÉ MIGUEL HIDALGO ANDRADE</b>	
<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>	
<p><b>Detalle de Actividades:</b></p> <p><b>MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2024:</b></p> <p><b>05h00</b> Salida en el vehículo institucional de placas PEI-7214, de la ciudad de Quito, provincia de pichincha, con el funcionario José Hidalgo, notificador-citador del Tribunal.</p> <p><b>09h30</b> Desayuno</p> <p><b>11h30</b> Arribo al cantón Balzar, Provincia de Guayas.</p> <p><b>11h35</b> Trasladá al funcionario José Hidalgo, Notificador – Citador del Tribunal, al municipio de Balzar, en la Av. 26 de septiembre Nro. 320 y Olmedo, del cantón Balzar, Provincia de Guayas.</p> <p><b>11h45</b> Llegamos a la dirección antes mencionada.</p> <p><b>13h30</b> Almuerzo</p> <p><b>14h30</b> Nos trasladamos al hotel para registro de hospedaje.</p> <p><b>20h00</b> Cena.</p> <p><b>21h00</b> Pernocté en el cantón Balzar, Provincia de Guayas.</p> <p><b>JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2024:</b></p> <p><b>08h00</b> Desayuno</p> <p><b>11h30</b> Trasladá al funcionario José Hidalgo, Notificador – Citador del Tribunal, al municipio de Balzar, en la Av. 26 de septiembre Nro. 320 y Olmedo, del cantón Balzar, Provincia de Guayas.</p> <p><b>11h35</b> Llegamos a la dirección antes mencionada.</p> <p><b>13h00</b> Almuerzo</p>	

19h00 Cena.

20h00 Pernocté en el cantón Balzar, Provincia de Guayas.

**VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2024**

08h05 Trasladá al funcionario José Hidalgo, Notificador – Citador del Tribunal, al municipio de Balzar, en la Av. 26 de septiembre Nro. 320 y Olmedo, del cantón Balzar, Provincia de Guayas.

08h10 Llegamos a la dirección antes mencionada.

08h30 Desayuno

09h00 Retorno conjuntamente con el funcionario José Hidalgo, a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

12h30 Almuerzo

17h00 Llegada al Tribunal Contencioso Electoral, ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

**PRODUCTOS ALCANZADOS:**

- Se cumplió con el traslado del funcionario, tal como lo dispuso el Tribunal Contencioso Electoral.

**LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS:**

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
13-11-2024	003-100-000001565	Alimentación	8.00
13-11-2024	001-001-000000903	Alimentación	14.50
14-11-2024	001-001-000000047	Alimentación	10.00
15-11-2024	002-002-000001050	Hospedaje	70.00
<b>TOTAL</b>			<b>102.50</b>

INTINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	13-11-2024	15-11-2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05:00	17:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm

20/27

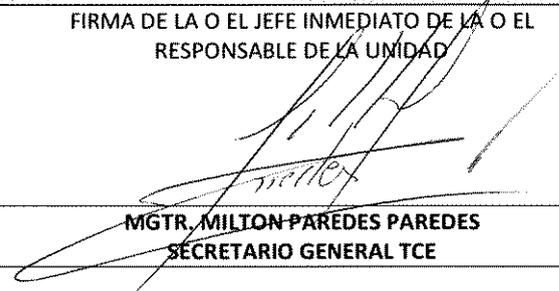
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-7214	QUITO - BALZAR	13-11-2024	05:00	13-11-2024	11:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-7214	BALZAR - QUITO	15-11-2024	09:00	15-11-2024	17:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 SR. JEFFERSON AJMACAÑA	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. <b>Autorizo se descuenta de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala</b>

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 DRA. PATRICIA MALDONADO ÁLVAREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	 MGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL TCE



DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



SERVICIOS INSTITUCIONALES  
HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS  
INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V- 2024- 00062

NOMBRE DEL CONDUCTOR: *Jefferson Rimacayta*  
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: *Jose Hidalgo*

MARCA: *Chevrolet* TIPO: *Jeep* MODELO: *Vitara SZ* PLACA: *PEI 7214*  
VEHÍCULO TCE Nro.: *11*  
LUGAR DE COMISIÓN: *Balzar - Guayas*  
KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: *808 Km*  
KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: *238207 Km*  
KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: *239015 Km*

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: *13 Noviembre 2024* HORA DE SALIDA: *5:00 PM*  
FECHA DE LLEGADA: *15 Noviembre 2024* HORA DE LLEGADA: *11:00 PM*

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
<i>13-11-24</i>	<i>Nos trasladamos con el funcionario Jose Hidalgo hacia la provincia de Balzar a realizar funciones asignadas</i>	
<i>14-11-24</i>	<i>Movilice al funcionario Jose Hidalgo a realizar las funciones asignadas</i>	
<i>15-11-24</i>	<i>Movilice al funcionario Jose Hidalgo a realizar las funciones asignadas posteriormente nos trasladamos a la ciudad de Quito a TCE</i>	
	<i>Combustible</i>	<i>60.00</i>
	<i>Peajes</i>	<i>10.00</i>
	<i>Total</i>	<i>70.00</i>

*[Signature]*  
CONDUCTOR

*[Signature]*  
SERVICIOS INSTITUCIONALES



ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O  
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O  
FERIADOS

No. 9528

<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD</b>	
Institución	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
RUC	1768145430001

<b>2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN</b>	
Ciudad	QUITO
Fecha de Vigencia	Desde 2024-11-13 Hora 05:00 Hasta 2024-11-15 Hora 23:59
Motivo	Cumplimiento de la citación dispuesta por el señor Juez, doctor Fernando Muñoz Benítez, en el Auto de Admisión de 11 de noviembre de 2024, a las 16h55, dentro de la Causa No. 232-2024-TCE.
No. Ocupantes	5
<b>AUTORIZACIÓN</b>	
Fecha	2024-11-12
No. Comunicación	Memorando Nro. TCE-SG-2024-1247-M
Lugar Origen	QUITO
Lugar Destino	GUAYAS
Kilometraje Inicio	238207
Kilometraje Fin	239015

<b>3. DATOS DEL CONDUCTOR / A</b>	
Nombres	AIMACAÑA TAIBE JEFFERSON WENCESLAO
Cargo	CONDUCTOR
Número de Cédula / Pasaporte	1715986566
Tipo de Licencia	C

<b>4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO</b>	
Número de Placa	PEI7214
Marca / Modelo	GRAND VITARA SZ TM 2.4 5P 4X4
Color	PLATEADO
Número Matricula	0972870

<b>5. DATOS DEL SOLICITANTE</b>	
Nombres	Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
Cargo	SECRETARIO GENERAL

Realizado Por GUTIERREZ MORALES MARCO VINICIO  
 Fecha de Emisión 2024-11-12 17:34



**R.U.C:** 1204717084001

**FACTURA**

**No.** 003-100-000001565

**NÚMERO AUTORIZACIÓN**

1311202401120471708400120031000000015659846951118

**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN** 2024-11-13 09:50:39-05:00

**AMBIENTE:** Producción

**EMISIÓN:** Normal

**PICANTERIA EL TOQUE MARINERO**

**HOLGUIN BERMELLO JOSE ISRAEL**

**Dir. Matriz:** AV. GUAYAQUIL #S/N / SAN CRISTOBAL / QUEVEDO / LOS RIOS

**Dir. Sucursal:** AV. GUAYAQUIL #S/N / SAN CRISTOBAL / QUEVEDO / LOS RIOS

**Obligado A Llevar Contabilidad:** NO

**Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE**

**CLAVE DE ACCESO**



1311202401120471708400120031000000015659846951118

**Razón Social / Nombres y Apellidos:** Jefferson Aimacaña

**RUC / CI:** 1715986566

**Fecha Emisión:** 13/11/2024

**Guía de Remisión:**

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional:	Detalle Adicional:	Detalle Adicional:	Precio Unitario	Descuento	Precio Total	
0	0	1	COMIDAS Y BEBIDAS				\$8.0000	0%	\$0.00	\$8.00

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	\$8.00	0	dias

**Información Adicional**

**Dirección:** Quito  
**Email:** jerson-wences@hotmail.com  
**Teléfono:** 0992424058

SUBTOTAL 0%	\$	8.00
SUBTOTAL NO SUJETO IVA	\$	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	\$	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	\$	8.00
DESCUENTO	\$	0.00
ICE	\$	0.00
PROPINA	\$	0.00
VALOR TOTAL	\$	8.00
<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>\$</b>	<b>8.00</b>

## Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1311202401120471708400120031000000015659846

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1204717084001	HOLGUIN BERMELLO JOSE ISRAEL	1311202401120471708400120031000000015659846951118	13/11/2024 09:50	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



R.U.C.: 0910174325001

15/27

## FACTURA

No. 002-002-000001050

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

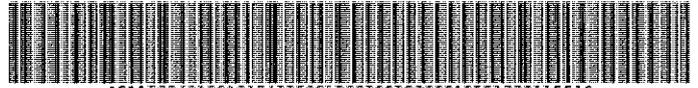
1511202401091017432500120020020000010501390115516

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 15/11/2024 08:22:23

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1511202401091017432500120020020000010501390115516

LEON CALI LUIS GONZALO

HOTEL AZUAY

Dirección Matriz: Calle: DAULE Numero: S/N Interseccion: 9 DE OCTUBRE

Dirección Sucursal: Calle: DAULE Numero: S/N Interseccion: 9 DE OCTUBRE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos:

AIMACAÑA TAIBE JEFFERSON WENCESLAO

Identificación 1715986566

Fecha 15/11/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: QUITO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001002		1.00	SERVICIO DE HOSPEDAJE DEL 13 Y 14 DE NOVIEMBRE CON SALIDA DEL DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024		60.87	0.00	0.00	0.00	60.87

## Información Adicional

Telefono: 023113648

Email: jerson-wences@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	60.87

SUBTOTAL 15%	60.87
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	60.87
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	9.13
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	70.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

## Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1511202401091017432500120020020000010501390

Archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0910174325001	LEON CALI LUIS GONZALO	1511202401091017432500120020020000010501390115516	15/11/2024 08:22	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Privacidad - Términos

Mostrar-  
Ocultar  
Menú





Ron Álava  
Marcos Antonio

# RESTAURANTE RON

• IS6100101 - VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS  
EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

Dir.: Rómulo Rendón Solar 1 Y Olmedo // Balzar - Guayas - Ecuador

13/27

**NOTA DE VENTA** Serie: 001-001- 000000903

R.U.C.: 0907323166001

Autorización SRI: 1132344040

'CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE'.

Fecha de Emisión: 13/11/2024

Señor: Jefferson Navarrete

RUC.: 1715986566 Guía de Remisión: \_\_\_\_\_

Dirección: Quito

CANT.	DETALLE	P. Unit.	TOTAL
1	Comida / Almuerzo	14.50	14.50

ORIGINAL, ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

EFECTIVO   
  DINERO ELECTRÓNICO   
  TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO   
  CROP

TOTAL \$ 14.50

ESTE VALOR INCLUYE IVA

Imprenta "Visión Gráfica" Meza Navarrete Francisco Javier  
Aut. SRI: #13967 - RUC: 1311190100001 - 0997929204  
801 al 1000 - 2 B. 100x2 - Fecha De Autorización: 30/07/2024  
Fecha De Caducidad: 30/07/2025

Firma Autorizada

11/27



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0907323166001

Autorización  
1132344040

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-00000903

Fecha emisión  
13/11/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

<b>Razón social</b> RON ALAVA MARCOS ANTONIO		<b>Nombre comercial</b> RESTAURANTE RON
<b>Dirección matriz</b> ROMULO RENDON SOLAR 1 Y OLMEDO		<b>Dirección establecimiento</b> ROMULO RENDON SOLAR 1 Y OLMEDO
<b>Clase contribuyente</b>	<b>Fecha caducidad</b> 2025-07-30	<b>Código imprenta</b> 13967

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



10127



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
0959084906001

Autorización  
1131754245

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-00000047

Fecha emisión  
14/11/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

<b>Razón social</b> PEÑA ALMEIDA ANAHI DEL ROCIO		<b>Nombre comercial</b>
<b>Dirección matriz</b> SAN JACINTO ESTE AV. ERNESTO TRIVINO SN001 Y Y CALLEJON SIN NOMBRE	<b>Dirección establecimiento</b> SAN JACINTO ESTE AV. ERNESTO TRIVINO SN001 Y Y CALLEJON SIN NOMBRE	
<b>Clase contribuyente</b>	<b>Fecha caducidad</b> 2024-12-03	<b>Código imprenta</b> 14170



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2024-2351-M

Quito, 12 de noviembre de 2024

**PARA:** Ing. Valeria Carolina Rivera Mediavilla  
**Analista Financiero**

**ASUNTO:** Certificaciones presupuestarias No. 348 y 349

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2024-1247-M, y conforme al cálculo de las hojas de control viáticos en comisión de servicios al interior, para los viáticos al interior de la comisión de servicios a la provincia del Guayas del 13 al 15 de noviembre de 2024 de los señores: José Hidalgo y Jefferson Aimacaña, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 348 y 349, para el trámite respectivo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- TCE-SG-2024-1247-M

Anexos:

- certificacion\_presupuestaria\_no\_348-signed-signed.pdf  
- certificacion\_presupuestaria\_no\_349-signed-signed.pdf

Copia:

Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro  
**Especialista Contencioso Electoral 1**

efhc

PATRICIA  
CRISTINA  
MALDONADO  
ALVAREZ

Firmado digitalmente por  
PATRICIA CRISTINA  
MALDONADO  
ALVAREZ Fecha: Tue  
Nov 12 19 22 02 ECT  
2024

GARANTIZAMOS  
*Democracia*

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca  
[593] 2 381 5000

[www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

Quito - Ecuador

Archivo Firmador: C:\Valentia\Validos\Municipios\Elazar - Guayas\Memorando Nro. TCE-DVF-2024-2351-II.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmada	Firma
0602665408	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ		Consejo de la Jucabura	2024-11-12 19:22:02 hora estándar de Colombia	Válida

Verificar Archivo

Examinar

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		349	12	11	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$160.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$160.00</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** CIENTO SESENTA DOLARES

**DESCRIPCION:**

MEMORANDO No. TCE-SG-2024-1247-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DEL GUAYAS DEL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL SR. JEFFERSON AIMACAÑA, TRABAJADOR DEL TCE. TRASLADAR AL SERVIDOR PARA CITACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No. 232-2024-TCE.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p align="center"><b>APROBADO</b></p> <p>FECHA: 12/11/2024</p>	 JEFFERSON PABIAN HIDALGO CASTRO <hr/> Funcionario Responsable	 PATRICIA CRISTINA HALDONADO ALVAREZ <hr/> Director Financiero

Archivo Firmado: C:\w\et\al\h\icos\Verificos\Bibazar - Guayas\certificacion\_presupuestaria\_no\_349-signo-d-signo.d.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0602685408	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ		Consejo de la Judicatura	2024-11-12 19:20:55 hora estándar de Colombia	Válida
1719675025	EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO ANALISTA FINANCIERO		Banco Central del Ecuador	2024-11-12 19:12:25 hora estándar de Colombia	Válida

Verificar Archivo

Examinar



### CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA: 12/11/2024

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	NO. DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº DE VOUCHER	VALOR VOUCHER	TOTAL VOUCHER	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPADO ENTREGADO
2	CONDUCTOR	AIMACAÑA TAIPE JEFFERSON WENCESLAO	BALZAR - GUAYAS	1715986566	Memorando Nro. TCE-SG- 2024-1247-M	13/11/2024	15/11/2024	2	80,00	160,00	160,00	NO
									80,00	160,00	160,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado, Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016, Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago, Registro Oficial No. 724 del 10 de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VOUCHER 160,00

ELABORADO POR:

Ing. Valeria Rivera  
CONTROL PREVIO

REVISADO POR:

Mgs Iván Romero Salto  
CONTABILIDAD

APROBADO POR:

Dra. Patricia Maldonado  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

0349

5/27

4/27



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-1247-M

Quito, 12 de noviembre de 2024

**PARA:** Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez  
Directora Administrativa Financiera

**ASUNTO:** Viáticos y Orden de Movilización, señor José Hidalgo Andrade y conductor del Tribunal, citación, provincia del Guayas, Causa No. 232-2024-TCE

*UNIDAD AGENCIA  
TRABAJADOR MIBSICO  
MORNO GARCIA  
FERNANDO SPATUB  
PROVADO  
CON TONDO  
MUNICIPAL  
LOCAL  
VICENIO  
12-11-24  
E*

Con la finalidad de cumplir con la citación dispuesta por el señor Juez, doctor Fernando Muñoz Benítez, en el Auto de Admisión de 11 de noviembre de 2024, a las 16h55, dentro de la Causa No. 232-2024-TCE, en virtud de la delegación conferida de conformidad con la Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024, autorizo el pago de viáticos para el señor José Hidalgo Andrade, Notificador - Citador; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia del Guayas, del 13 al 15 de noviembre de 2024.

Así mismo, autorizo que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 13 al 15 de noviembre de 2024, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Esta autorización se realiza al amparo de lo que dispone:

- 1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
- 4.- La Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024;
- 5.- El artículo 7 del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Registro Oficial No. 454, de 11 de diciembre de 2023; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No.



## SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-1247-M

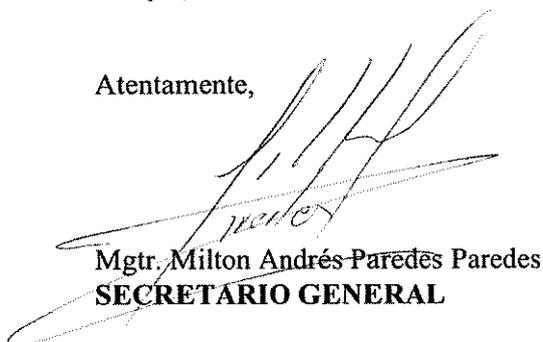
Quito, 12 de noviembre de 2024

MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico dos (2) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,

  
Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes  
**SECRETARIO GENERAL**



Copia:

Lcdo. Luis Fernando Mantilla Montenegro  
Especialista de Talento Humano

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales  
Especialista de Servicios Institucionales

lety

RECIBIDO	12/11/2024	17:23	Fabian H
RECIBIDO	12-11-2024	16:07	Pilae



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **Memorando Nro. TCE-SG-2024-1247-M**      FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): **12 de noviembre de 2024**

VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------	--------------	--------------------------

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>AIMACAÑA TAIPE JEFFERSON WENCESLAO</b>		PUESTO QUE OCUPA: <b>CONDUCTOR</b>	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>BALZAR / GUAYAS</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
<b>13-11-2024</b>	<b>05:00</b>	<b>15-11-2024</b>	<b>23:59</b>

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  
**José Hidalgo**  
**Jefferson Aimacaña Taipe**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:  
**TRASLADAR AL SERVIDOR PARA QUE REALICE LA CITACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No. 232-2024-TCE**

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI - 7214	QUITO - BALZAR	13-11-2024	05:00	13-11-2024	12:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI - 7214	BALZAR - QUITO	15-11-2024	12:00	15-11-2024	23:59

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: <b>BANCO PACÍFICO</b>	TIPO DE CUENTA: <b>AHORROS</b>	No. DE CUENTA: <b>1041426697</b>
--	-----------------------------------	-------------------------------------

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR <b>SR. JEFFERSON AIMACAÑA TAIPE</b>	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE <b>MGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL</b>

<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación el cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autorizo se descuente los valores del anticipo recibido, de mi Remuneración mensual.</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO <b>MGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL</b>	



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN



Memorando Nro. TCE-UP-2024-0473-M

Quito, 12 de noviembre de 2024

PARA: Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
Secretario General

ASUNTO: Certificación PAPP - Viáticos al Interior

En atención al memorando No. TCE-SG-2024-1246-M, adjunto al presente sírvase encontrar la Certificación PAPP Ordinaria No. 170 y Certificación PAPP Electoral No. 084, emitidas en virtud de la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2024, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2024-045 de 31 de octubre de 2024.

Atentamente,

Handwritten signature of Paulina Santamaría Ramos

Ing. Paulina Santamaría Ramos
ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2

Referencias:
- TCE-SG-2024-1246-M

cepc

SECRETARÍA GENERAL
RECORRIDO
FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024
HORA: 15:35
CONFE: NANCY GERLA CORREA
Handwritten signature



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN PAPP ORDINARIA 2024

No. CERTIFICACIÓN  
170  
FECHA DE EMISIÓN  
12/11/2024

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA GENERAL

PROGRAMA	ACTIVIDAD PAPP	ÍTEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	PAPP 2024		
			OCT	NOV	DIC
55-003	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.104,60	2.104,60	0,00
TOTAL			2.104,60	2.104,60	0,00

OBSERVACIÓN: La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública Ordinaria y Electoral PAPP 2024, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2024-045 de 31 de octubre de 2024.

*Paulina Santamaría Ramos*

Paulina Santamaría Ramos  
Especialista Contencioso Electoral 2